

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 3.354/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar, por D. Manuel Muñoz Medina, un Proyecto de Actuación para la legalización y mejora de las instalaciones de la explotación de vacuno de leche, en paraje "El Chaparral", Polígono 27, parcelas 171, 176, 179, 180 y 184, del término municipal de Belalcázar,

el mismo ha sido admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2019.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/20025, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 26 de septiembre de 2019. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.